

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

41

MADRID NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 541 de 2012, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 281

En Madrid, a 10 de julio de 2012.—Vistos por el señor don Pedro López Jiménez, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, los autos de juicio de faltas número 541 de 2012, incoados por desconsideración a agentes de la autoridad, en los que figuran como denunciante los agentes de Policía Nacional números 114.760 y 100.236 y como denunciada doña Yolimar Celeste Maldonado Soriano, siendo parte en las actuaciones el ministerio fiscal.

Parte dispositiva:

Debo condenar a doña Yolimar Celeste Maldonado Soriano, como autora de una falta sobre desconsideración a agentes de la autoridad, a la pena de multa de diez días, a razón de 3 euros por día, que arroja una cantidad de 30 euros, quedando sujeta la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, pudiendo hacerse efectiva mediante localización permanente y, previa audiencia de la pena, sustituirse por trabajos en beneficio de la comunidad a razón de una jornada de trabajo por cada día de privación de libertad, y al abono de las costas procesales del juicio si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolimar Celeste Maldonado Soriano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de agosto de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.523/12)